



## CITACIÓN DE SESIÓN DEL PLENO

De orden de su presidente, le convoco a la sesión ORDINARIA del Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar el día 21/09/2019, a las 12:00.- horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- ADJUDICACIÓN OBRAS DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- 3.- ASUNTOS URGENTES.
- 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA.
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*NOTA.- En caso de no poder asistir, deberá alegarlo con la antelación suficiente ante El Alcalde.*

En Parrillas, a 18/09/2019.

El Secretario.

  
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino

# ACTA DE LA SESIÓN N° 201909, EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12/07/2019.

## SEÑORES ASISTENTES.

### ALCALDE — PRESIDENTE.

Julián Lozano Gómez

### CONCEJALES.

Jose Miguel Gómez González.

Virtudes Gómez Peligros.

Germán García Rodríguez.

M<sup>a</sup>. Carmen Alfageme Gómez

Laura del Rosal Chico

### AUSENTES CON EXCUSA.

### AUSENTES SIN EXCUSA.

José Sobrino Jiménez

### SECRETARIO-INTERVENTOR.

D. José Luis Sobrino Sobrino

En Parrillas, a 12/07/2019 siendo las 20:00 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron los señores concejales que al margen se expresan, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA en primera convocatoria.

Constituyendo los reunidos quórum suficiente, para la válida celebración del acto, según las disposiciones vigentes, la presidencia declara abierto el mismo, pasándose a deliberar y resolver acerca del contenido del orden del día por el turno siguiente.

## ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS DE LA EDAR NAVALCAN-PARRILLAS.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde pregunta a los presente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno celebrado el 6 de julio de 2019, que se ha distribuido con la convocatoria.

No se formulan observaciones aprobándose por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de julio de 2019.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS DE LA EDAR NAVALCAN-PARRILLAS.

### *PROPOSICIÓN:*

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de acuerdo que figura en la documentación puesta de manifiesto en el expediente de la convocatoria.

### *OPINIONES SINTETIZADAS E INCIDENCIAS:*

El Grupo PP, pone de manifiesto su conformidad con la proposición presentada.



El Grupo PSOE pone de manifiesto su conformidad con la proposición presentada.

**VOTACIONES:**

Pasado el asunto a votación se aprueba la propuesta presentada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	6
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0

**PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO.**

Visto el proyecto de mejoras de la EDAR de Navalcán-Parrillas, redactado por el Ingeniero C.C.P. Colegiado Nº 14.248, D. Pedro Blasco Saiz, en enero de 2019, cuyo importe de ejecución material se eleva a 300.000,00 € y que presenta la empresa adjudicataria del servicio FCC AQUALIA S.A.

Visto el informe emitido por la Arquitecto D<sup>a</sup> Esther Peña Arroyo y el Ingeniero Miguel Ángel Jiménez Gavilanes, que acreditan que el proyecto de ejecución de mejoras en la EDAR de Navalcán-Parrillas, se ajusta a lo presentado en la oferta económica, incluso mejorando la propuesta inicial previa licitación, según queda justificado en la documentación aportada por la empresa contratista.

Se propone:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de mejoras en la estación depuradora de aguas residuales de Navalcán-Parrillas, redactado por el Ingeniero C.C.P. Colegiado Nº 14.248, D. Pedro Blasco Saiz, en enero de 2019, cuyo importe de ejecución material se eleva a 300.000,00 €.

SEGUNDO.- Que por el Ayuntamiento de Navalcán, se continúe la tramitación para autorizar a la empresa adjudicataria la ejecución de las obras, una vez aprobado por dicho Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 20 horas y 10 minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº.Bº  
El Alcalde.  
  
Fdo. Julián Lozano Gómez.

El Secretario.  
  
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.